



CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 - 2

COMUNICADO DE PRENSA
CONSORCIO MONTAJES RURAL
CONTRATISTA DE OBRA VÍA MARTINICA – LETICIA
CONTRATO DE OBRA No LP-SPM-015-2022

OBJETO: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL – CONVENIO 1966-2021”

En atención a las reiteradas declaraciones que ha venido realizando el Señor alcalde Dr. CARLOS ORDOSGOITIA SANNIN y que fueron ratificadas el día 25 de octubre de 2023 y que por parte de la alcaldía municipal adoptaron los medios de prensa como canal de comunicación con el contratista de obra, ya que en reiteradas ocasiones se ha solicitado reunión urgente con la secretaria de infraestructura y el señor alcalde, a lo cual han respondido no tener agenda disponible para atender las obligaciones relacionadas con el contrato; nos permitimos **ACLARAR** la información **ERRÓNEA** divulgada por el señor alcalde con relación a la ejecución del contrato de obra LP-SM-015-2022:

1. Se aclara a la comunidad que el Contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL, no ha hecho abandono de la obra, puede constatar con la supervisión designada por la alcaldía e interventoría que disponemos en el sitio de maquinaria y personal profesional y SST dando cumplimiento al Plan de Manejo de tránsito aprobado para garantizar seguridad y movilidad en el corredor vial.
2. En relación al valor del anticipo girado por valor de \$14.096.616.549 a la fiducia constituida para el buen manejo e inversión del anticipo y que corresponde al 30% del valor total del contrato, aclaramos que esta cifra ya se encuentra **TOTALMENTE** invertida en la obra, puesto que a la fecha el porcentaje de avance de ejecución es del 44.41%; porcentaje certificado y avalado por la interventoría del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS; indicando esto que el contratista CONSORCIO MONTAJES RURAL ha realizado un aporte de capital con recursos propios para apalancamiento del contrato por valor de \$ 6.771.074.815,70 correspondientes al 14.41% adicional de ejecución; valor que supera el estipulado como aporte del consorcio a la fecha en el FLUJO DE CAJA aprobado por la alcaldía e interventoría y que correspondía a un valor de \$2.114.072.805; mostrando esto la voluntad clara del contratista de querer avanzar y dar cumplimiento al objeto contractual.



CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 -2

3. El día 06 de septiembre de 2023 fue radicada el acta de obra No 1 por parte del CONSORCIO MONTAJES RURAL, la cual quedo aprobada para pago en tesorería municipal el 05 de octubre de 2023; pago que a la fecha de hoy no ha sido ejecutado con el agravante de que el señor alcalde manifestó en el oficio D.A. 150-2023 remitido a la Contraloría General de la República no disponer de los recursos inmediatos de empréstito de cofinanciamiento para efectuar este pago. Esto genera incertidumbre financiera al CONSORCIO MONTAJES RURAL, quien a la fecha lleva una inversión propia de \$ 6.771.074.815,70; ocasionando esto el rompimiento del flujo de caja propuesto por el contratista y aprobado por la alcaldía e interventoría, imposibilitando así la continuidad de ejecución de actividades en obra, las cuales demandan gran inversión de tipo financiero la cual debe ser garantizada por la alcaldía municipal y no por el contratista de obra.

Ante lo anteriormente expuesto y la falta de claridad sobre la financiación del contrato por parte de la alcaldía municipal, se ha solicitado de manera reiterada la suspensión del contrato hasta tanto el municipio pueda garantizar el pago de las actas que el contratista presente durante la ejecución del contrato.

Por todo lo anterior, solicitamos respetuosamente al señor alcalde Dr. Carlos Ordosgoitia Sannin rectificar la información dada en rueda de prensa el día 25 de octubre de 2023 en la que manifestaba que no sabía qué había pasado con los recursos objeto de anticipo de este contrato y que la obra se encuentra abandonada por parte del contratista y adicional a esto se agende de manera inmediata una reunión presencial con el Contratista, Interventor, INVIAS y Veeduría para el día 27 de octubre de 2023.

CONSORCIO MONTAJES RURAL

NIT. 901.630.343-2



CONSORCIO MONTAJES RURAL
NIT: 901630343 -2

